



RECLAME GRATIS CON LA EDICIÓN DE HOY

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.580 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 24 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL



Bolívar se impone en el clásico paceño con un gol de Cataño

P.16

ACTIVISTAS CUESTIONAN FAVORECIMIENTO A AÑEZ, CAMACHO Y PUMARI

Denuncian que "fallos políticos pisotean" el informe del GIEI y se materializa la impunidad

- Thomas Becker lamentó que la justicia en Bolivia sea usada como un "arma política" para proteger a los acusados de las masacres en 2019.
- David Inca dijo que los jueces de La Paz y El Alto vulneran el informe avalado por la OEA sobre graves vulneraciones a los derechos humanos.
- La Ministra de Justicia informó que el Gobierno apeló las resoluciones que brindan libertad a Pumari y detención domiciliaria a Camacho.

P.8-9

Remiten a la Asamblea un crédito de \$us 46 MM para el asfalto de la carretera entre Oruro y Potosí

P.3



Fábrica de ladrillo de Trinidad producirá 2,9 millones de unidades

P.2



LUCHA CONTRA EL SARAMPIÓN

Llegan 1,7 millones de dosis y se amplía la vacunación hasta los 19 años

P.5

FOTO: MIN. DE SALUD

Tribunal Supremo Electoral convoca al balotaje entre Rodrigo Paz y Tuto Quiroga y autoriza el inicio de la campaña

P.12

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce informó que la obra de la fábrica de ladrillos, ubicada en Trinidad (Beni), tiene un avance físico del 85,7% y financiero de 85,6%, y que pronto estará lista para su inauguración. Se proyectó que la factoría tendrá una producción aproximada de 2,9 millones de unidades anuales.

“Con una inversión que supera los Bs 11,7 millones, estamos construyendo la fábrica de ladrillos en el municipio de Trinidad del departamento del Beni. Esta planta, que al momento registra un avance físico del 85,75% y financiero del 85,60% se encuentra equipada con tecnologías modernas y de eficiencia energética, pronto estará lista para su inauguración y se proyecta una producción de aproximadamente 2.920.000 unidades anuales de ladrillo pavic de alto tráfico y ladrillo pavic peatonal”, publicó ayer el jefe de Estado, en sus redes sociales.

FACTORÍA

Según datos oficiales, el proyecto está orientado a fabricar ladrillos pavic de arcilla con el fin de reducir el consumo energético mediante el uso de tecnologías

ADEMÁS, EL PROGRESO FINANCIERO ES DE UN 85,6

La fábrica de ladrillos de Trinidad registra un avance físico del 85,7%

El presidente Luis Arce destacó que la factoría, que producirá 2,9 millones de unidades, pronto estará concluida para su inauguración.

de bajo costo, pero, además, pretende preservar el medioambiente y adoptar un enfoque de complejo productivo integral territorial.

PROCESO

De acuerdo con datos del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), el proceso de la preparación y elaboración de ladrillos comienza con el acopio de arcilla y el molido de ladrillo, que luego pasa a una mezcla para conformar una masa. Una vez que se comprime la masa, pasa a la cortadora y moldeado del ladrillo; posteriormente, el producto se traslada al área de presecado para luego llevarlo al horno como parte del quemado final y luego directamente al mercado.

“Se estima que la obra beneficiará a 26.200 familias y más de 131 mil habitantes”, apuntó el presidente Arce.

La producción piloto de la fábrica de Trinidad.



// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: MDRYT



La cosecha de los cultivos de algodón.

EL OBJETIVO ES EL MEJORAMIENTO GENÉTICO

El Iniaf crea el primer banco de germoplasma de algodón

• Angélica Villca

El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), brazo operativo del Ministerio de Desarrollo Rural, estableció el primer banco de germoplasma de algodón en Bolivia.

“A través del proyecto algodón, el Iniaf realiza trabajos de investigación en adaptabilidad fenotípica de cultivares de algodón de colores naturales, en diferentes localidades del departamen-

to de Santa Cruz, como mecanismo de conservación de la riqueza genética con la que cuenta el país”, dio cuenta la institución.

Un banco de germoplasma es una instalación donde se conserva la diversidad genética de especies vegetales, animales o microorganismos, con el objetivo de preservar estos recursos para su uso futuro, investigación y seguridad alimentaria. En esencia, son como bibliotecas de recursos genéticos, cruciales para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo agrícola sostenible.

MEJORAMIENTO

El Iniaf informó que se pretende iniciar trabajos de mejoramiento genético y obtención de líneas puras de algodón de colores naturales, para abrir oportunidades de mercados alternativos y mejorar la economía de las familias que habitan en las comunidades más alejadas de la región del Chaco y la Chiquitania en Bolivia.

Según los datos, el país cuenta con más de una veintena de genotipos de algodón, resaltando los de tono verde, rojizo, marrón claro, marrón, marrón oscuro, blanco criollo, blanco perla y bayo, entre otros.

Economía

• Angélica Villca

El Ejecutivo remitió a la Asamblea Legislativa un nuevo proyecto de ley de financiamiento externo por \$us 46 millones para la construcción del camino asfaltado Crucero-Qaqachaca-Pocoata, tramos 1 y 7, ubicado entre Oruro y Potosí.

Con este proyecto, los créditos que están pendientes de tratamiento en la instancia legislativa del país suman \$us 1.787 millones.

TRAMOS

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, informó que El tramo 1 conectará los sectores Crucero-Cruce Wiskachiri, mientras que el tramo 7 unirá el cruce Totorá con Pocoata.

“La obra busca atender una demanda regional de más de 20 años de los ayllus en Paz, representa el cumplimiento de un compromiso que teníamos con los ayllus”, dijo la autoridad.

Añadió que se considera a este proyecto como crucial para mejorar las condiciones de vida de la población en la región.

“Con este crédito tendríamos alrededor de 1.787 millones de dólares que estarían en la Asamblea y esperamos que la actual o la siguiente Asamblea puedan tratarlos, puedan entender que

EL MONTO TOTAL ASCIENDE A \$US 1.787 MILLONES

Envían al Legislativo nuevo proyecto de ley de crédito externo por \$us 46 MM

Los recursos estarán destinados a la construcción del camino asfaltado Crucero-Qaqachaca-Pocoata, tramos 1 y 7, entre Oruro y Potosí.

esto va hacia proyectos que van a mejorar las condiciones de vida de la población y, de esa manera, también poder avanzar en el desarrollo de nuestro país”, dijo.

BLOQUEO SISTEMÁTICO

Cusicanqui lamentó “la falta de acompañamiento” del Legislativo al Ejecutivo, lo que genera incertidumbre sobre la viabilidad de los proyectos y eleva el riesgo de perder futuras cooperaciones internacionales. El retraso en la aprobación de estos financiamientos externos pone en riesgo su ejecución, acotó.

“El Gobierno, a pesar de la falta de apoyo legislativo, continúa trabajando, con nuestra labor, con nuestras obligaciones y nuestro mandato que es trabajar por el pueblo boliviano y orientar estos financiamientos externos (para) mejorar las condiciones de vida de la gente”, aclaró.



Una sesión en la Asamblea Legislativa.

// FOTO: APG

LOS DATOS SERÁN PRESENTADOS HOY EN LA PAZ

Comisión internacional de alto nivel destaca entrega de resultados finales del Censo 2024

• Angélica Villca

Una comisión internacional de alto nivel integrada por representantes de varios organismos destacaron ayer la entrega de los resultados obtenidos en el Censo 2024; esta presentación se realizará hoy, en La Paz.

La comisión estuvo integrada por representantes del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), del Centro Latinoamericano y

Caribeño de Demografía (Cela-de), de la División de Población de la Cepal, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Fonplata-Banco de Desarrollo y del Banco Mundial.

Según el comunicado emitido ayer, la comisión felicitó al país y al Instituto Nacional de Estadística (INE) por la entrega de los resultados finales del Censo de Población y Vivienda y reconoció a la actividad como “un hito de gran relevancia para el país y su sistema estadístico”.

REVISIÓN TÉCNICA

Según los datos, en el marco del proceso de revisión técnica

internacional del Censo 2024, un equipo de expertos evaluó los procedimientos y resultados alcanzados por el INE. “El análisis realizado confirma que los procesos revisados durante la etapa de procesamiento de datos cumplen con los niveles de calidad correspondientes a las buenas prácticas internacionales, siendo trazables en cada una de sus fases”, se lee en el comunicado.

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, indicó que la presentación de los resultados se hará hoy en el Campo Ferial Chuquiagu Marka.



El ministro Cusicanqui y el director del INE, Humberto Arandia.

// FOTO: APG

Seguridad

BRIGADAS ENFRENTAN EL SINIESTRO

Incendios forestales afectan a más de 83.000 hectáreas; el 20% son bosques

El Parque Nacional Noel Kempff Mercado, ubicado en Santa Cruz, es el más castigado. Se quemaron 70 mil hectáreas de su superficie.

• Zaida Ramos

El viceministerio de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que los incendios forestales hasta el momento han afectado 83.223 hectáreas, de las cuales aproximadamente el 20% corresponde a bosques y árboles de mayor tamaño, mientras que el resto son pastizales y arbustos.

Los sectores más afectados son las áreas protegidas: San Matías y el Parque Nacional Noel Kempff Mercado, en Santa Cruz; los parques Tunari y Carrasco, en Cochabamba; y la Cordillera de Sama en Tarija, detalló la autoridad.

Calvimontes indicó que las brigadas de Defensa Civil, junto a voluntarios, bomberos y personal de las gobernaciones, trabajan de manera coordinada para contener las llamas.

“El trabajo es arduo y complejo, especialmente en las zonas de difícil acceso”, afirmó Calvimontes, quien recordó que en el país está vigente una declaratoria de emergencia, que permite el uso inmediato de recursos en municipios y gobernaciones y viabiliza una respuesta rápida del Estado.



Bomberos luchan contra el fuego en un incendio producido en el departamento de Santa Cruz.

El viceministro destacó el despliegue de más de 1.300 personas, entre brigadistas, militares y técnicos, además de equipos especializados como cisternas y helicópteros para la descarga de agua en puntos críticos.

Calvimontes puso énfasis en la afectación de los incendios en las áreas protegidas. En el caso de Santa Cruz, los incendios afectaron 70.000 hectáreas dentro del Parque

Nacional Noel Kempff Mercado, un sitio declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la Unesco.

En el mismo departamento fueron afectadas 4.314 hectáreas en el área protegida San Matías, mientras que en el departamento de Cochabamba resultaron quemadas 437 hectáreas en el parque Tunari, y 2.052 hectáreas en el parque Carrasco. Final-

mente, en la cordillera de Sama, en Tarija, resultaron quemadas 6.420 hectáreas.

Calvimontes informó que se está investigando el origen de los focos de calor, que en su mayoría estarían vinculados a chaqueos ilegales y quemas no controladas realizadas por productores agrícolas. Preciso que se iniciaron 67 procesos abiertos: 58 administrativos y nueve penales por 45 incendios en propiedades privadas y 13 en comunidades.

“Pedimos a la población responsabilidad. Estas prácticas no solo están fuera de norma, sino que ponen en riesgo vidas humanas y la estabilidad de nuestros ecosistemas”, remarcó.

El Gobierno anunció que, de confirmarse la responsabilidad de los autores, se aplicarán sanciones conforme a la Ley de Medio Ambiente y al Código Penal, que contemplan penas de hasta ocho años de cárcel por delitos ambientales.



El director de la FELCC brinda el informe.

Sentencian a un hombre a 25 años de prisión por pornografía infantil

• Ahora el Pueblo

Un hombre de 29 años fue sentenciado a 25 años de prisión en Santa Cruz de la Sierra por el delito de pornografía infantil, luego de admitir la elaboración y distribución de videos íntimos con menores de edad, incluso con víctimas de su entorno familiar.

El director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Walter Sossa, informó que el sujeto, identificado por la Policía Boliviana en la zona del Plan Tres Mil (Santa Cruz), fue detenido gracias al trabajo de la unidad de Cibercrimen, que logró rastrear los contenidos ilegales publicados en redes y plataformas digitales.

Según el informe proporcionado por la autoridad policial, el individuo operó entre 2015 y 2016, grabando y difundiendo material pornográfico que luego subía a internet. Además, fue identificado por los tatuajes visibles en los nudillos de sus manos, lo que facilitó su reconocimiento.

Durante la audiencia de medidas cautelares, el acusado se acogió a un procedimiento abreviado, aceptando su responsabilidad, lo que permitió la emisión rápida de la sentencia. Con esta decisión judicial, el hombre cumplirá su condena en un centro penitenciario de la capital cruceña.

Se registran 89 focos de calor y 4 fuegos activos

El país registró 89 focos de calor, con una notable reducción respecto a días anteriores, según datos oficiales. Los departamentos más afectados son Beni, con 40 focos; Santa Cruz, con 37; Pando, con nueve; Cochabamba, con dos, y Chuquisaca, con uno.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que también se registran cuatro incendios activos, en Santa Rosa (Pando), San Ramón, Carmen Rivero Torres y San Ignacio de Velasco

(Santa Cruz). En estos dos últimos municipios cruceños se confirmaron incendios forestales, que son atendidos por brigadas locales y personal especializado.

Las autoridades reiteraron el llamado a la población para evitar quemas ilegales y reportar cualquier nuevo foco, con el objetivo de evitar que las condiciones climáticas, principalmente sequías y vientos intensos, agraven la situación en el oriente y el norte del país.

Sociedad



Personal edil en la desratización.

Aplican una desratización preventiva en El Prado

• Ahora El Pueblo

La Alcaldía de La Paz cerró el paseo de El Prado para desarrollar labores de desratización en la jardinera central, con el objetivo de prevenir la proliferación de roedores y garantizar la salubridad de la zona.

“El trabajo es preventivo, un control de roedores con un producto inocuo al ser humano y las mascotas, es específicamente para roedores, ya que están empezando a hacer remoción de tierra; entonces, obviamente los ratones van a ir saliendo”, explicó el jefe de la Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis, Fernando Guzmán, en entrevista con RTP.

Guzmán aclaró que se utilizó Biorat, un rodenticida biológico que solo afecta a los roedores y no representa riesgo para personas ni animales domésticos.

“Por eso estamos haciendo un trabajo preventivo de control, cosa de que la población y las actividades económicas no sufran una invasión”, destacó.

La subalcaldía del macrodistrito Centro informó que, luego de finalizar la desratización, se ejecutarán trabajos de mantenimiento en todo el paseo, incluyendo la atención de áreas verdes, limpieza de jardineras y mejoras en los sectores destinados al descanso y esparcimiento.

SE AMPLÍA LA VACUNACIÓN HASTA LOS 19 AÑOS

Gobierno nacional adquiere 1,7 MM de dosis para prevenir el sarampión

Actualmente en Bolivia se reportaron 274 casos de la enfermedad.

• Zaida Ramos

La ministra de Salud, María Renée Castro, anunció la compra de 1.720.000 dosis de vacunas contra el sarampión, con el objetivo de reforzar la cobertura en todo el territorio boliviano y ampliar la inmunización hasta los 19 años, en respuesta al brote que mantiene en emergencia sanitaria al país.



Parte del lote adquirido por el Gobierno para luchar contra el sarampión.

/// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

“Las vacunas ya están en el país y su distribución será inmediata a los nueve departamentos”, informó la autoridad del área de Salud.

Luego de una reunión de gabinete, Castro explicó que las dosis permitirán acelerar el control epidemiológico en áreas con mayor transmisión y alcanzar poblaciones vulnerables.

Según el plan de distribución, los Servicios Departamentales de Salud (Sedes) recibirán las siguientes cantidades: Chuquisaca, 89.000 dosis; La Paz, 412.900; Cochabamba, 292.600; Oruro, 71.000; Tarija, 65.000; Santa Cruz, 601.000; Beni, 100.000; Pando, 27.000; y Potosí con

109.000 dosis. Actualmente, Bolivia reporta 274 casos positivos de sarampión, de los cuales 266 pacientes ya se recuperaron y ocho se encuentran en proceso.

La autoridad destacó que, en los últimos días, se registraron jornadas con cero nuevos casos, lo que muestra una desaceleración en la transmisión del virus.

La ministra destacó que el control del brote se debe a estrategias diferenciadas de

respuesta, que incluyen brigadas móviles, vacunación casa por casa y coordinación con unidades educativas para garantizar que los estudiantes estén protegidos.

En el caso de las comunidades menonitas, consideradas de difícil acceso, se desplegaron brigadas móviles gracias a un lote de 50.000 dosis donadas por Chile a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

“El llamado es claro: la vacuna es nuestra principal herramienta para frenar la propagación. Invitamos a padres y madres de familia a acudir a los centros de salud para completar el esquema de inmunización de sus hijos”, enfatizó Castro.

Destacó además las acciones diferenciadas según la situación epidemiológica de cada departamento: visitas a escuelas, brigadas móviles y vacunación casa por casa.

• Zaida Ramos

Con el objetivo de prevenir nuevos contagios de rabia canina, este fin de semana se desarrollará en Sucre una campaña masiva de vacunación que busca inmunizar a más de 110 mil perros y gatos en la ciudad y sus áreas rurales.

El director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Chuquisaca, Álvaro Bellido, informó que más de 500 brigadas recorrerán los distritos con un stock superior a 110 mil dosis.

SE MOVILIZARÁN 500 BRIGADAS

Sucre inicia su campaña para vacunar a más de 110 mil mascotas contra la rabia

“La campaña se realizará el sábado 30 y domingo 31 de agosto, de 08.00 a 16.00. Queremos proteger a las mascotas y cuidar también la salud de las familias”, explicó en contacto con Bolivia TV.

La cobertura será organizada por zonas. El sábado se vacunará en los distritos 1, 4 y 5, mientras que el domingo la campaña se tras-

ladará a los distritos 2, 3 y 6. En los distritos rurales 7 y 8, la inmunización se desarrollará durante ambos días, y en las poblaciones dispersas se extenderá del 1 al 8 de septiembre.

El Sedes pidió a los dueños de mascotas acudir a los puntos de vacunación, ya que la prevención es clave para evitar el avance de la enfermedad.

“El llamado es a todos los propietarios para que colaboren con las brigadas y garanticen la protección de sus animales y de su entorno”, agregó Bellido.

De acuerdo con datos oficiales, en lo que va del año Sucre reportó 34 casos de rabia canina, lo que refuerza la necesidad de esta campaña masiva para contener el riesgo de transmisión.



EL SENADO APROBÓ LA LEY TRANSITORIA

TSE urge a la ALP a convocar al proceso para renovar a vocales hasta diciembre

Para evitar vacíos institucionales en la conducción del Órgano Electoral.

• Ahora El Pueblo

El presidente en ejercicio del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, exhortó ayer a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) a emitir de manera inmediata la convocatoria para iniciar el proceso de preselección y designación de nuevas autoridades electorales.



// FOTO: TSE

Sala Plena del TSE.

El mandato de la actual Sala Plena concluye el 19 de diciembre, por lo que el TSE advirtió sobre la necesidad de evitar vacíos institucionales en la conducción del órgano encargado de organizar los procesos democráticos.

“Hay que ir trabajando en eso, el tiempo ya no es muy largo y esperamos concluir todo hasta el 19 de diciembre”, declaró Hassenteufel.

La renovación de vocales, precisó la autoridad, es una etapa clave para garantizar la transparencia y credibilidad de los procesos electorales. En paralelo, la Cámara de Se-

nadores aprobó la noche del martes la Ley Transitoria de Selección, Elección y Designación de Vocales del TSE y la remitió a la Cámara de Diputados para su revisión.

De 41 artículos y cuatro disposiciones adicionales, la propuesta legal establece y regula las etapas, fases, procedimientos, requisitos y plazos del proceso de selección, elección y designación de vocales del TSE.

La Comisión Mixta, que estará a cargo del proceso, funcionará hasta el 7 de noviembre y dará la posta a los nuevos integrantes para que concluyan con la apertura de sobres, la calificación y la designación.

El párrafo segundo del artículo 206 de la Constitución establece que “el Tribunal Supremo Electoral está compuesto por siete miembros, quienes durarán en

sus funciones seis años sin posibilidad de reelección, y al menos dos de los cuales serán de origen indígena originario campesino”

Para elegir a los vocales del TSE se necesita del apoyo de dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa.

De la actual Sala Plena, solo Gustavo Ávila continuará en funciones, debido a que fue designado con posterioridad.



// FOTO: TSE

Vocal Francisco Vargas.

Vocal Francisco Vargas: “El TSE está bajo ataque y presión”

• Ahora El Pueblo

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Francisco Vargas afirmó que la institución atraviesa un “fuego cruzado” y que en los últimos años fue blanco de ataques, presiones y amenazas desde distintos ámbitos políticos.

“No es fácil ser vocal electoral de un ente colegiado, que es la máxima instancia del Órgano Electoral, y no estar sujetos a un juicio de responsabilidades como lo están otras autoridades. Nosotros somos ciudadanos comunes y corrientes, pero estamos en medio de actores políticos más poderosos”, expresó a radio Erbol.

Vargas destacó la importancia de mantener principios y valores en el ejercicio del cargo, al recordar que sus antecesores también enfrentaron presiones, e incluso –según dijo– se instrumentalizó la justicia constitucional para que, a través de fallos, se asumieran decisiones alineadas a ciertos intereses.

La actual Sala Plena concluirá su mandato en poco más de tres meses, luego de seis años de gestión. Vargas recordó que este colegiado fue conformado en 2019 como resultado de un consenso político posterior a la crisis electoral de ese año, sin imposiciones ni “dedazos”.

• Ahora El Pueblo

Los analistas políticos Daniel Valverde y Franklin Pareja coincidieron en cuestionar la respuesta del expresidente Jorge Tuto Quiroga a la propuesta de Rodrigo Paz de que decline su candidatura en la segunda vuelta electoral.

Valverde señaló que la sugerencia de Paz es “interesante” porque se enmarca en su derecho como ganador de la primera vuelta y porque la presentó como una vía para alcanzar consensos parlamentarios en la etapa que se abrirá con el nuevo gobierno.

PROPUESTA DEL GANADOR DE LAS ELECCIONES

Critican la reacción de Tuto ante a la idea de que decline su participación en el balotaje

“Gane quien gane, ese es el camino que debe seguir el país: concertar, pactar, convencer y acordar”, afirmó.

En su criterio, la reacción de Quiroga busca aprovecharse de la iniciativa de Paz y proyectarse como víctima.

“Quiere ser el centro de atención y generar virulencia en redes sociales. Tuto está en campaña desde noviembre del año pasado y no tiene nada nuevo que plantearle al país. Entonces, se trata de reinventar”, agregó.

Valverde también destacó que el expresidente es un político de “largo aliento” que no suele doblegarse, virtud que debería mantener sin dar lugar a confusiones innecesarias.

Por su parte, Franklin Pareja calificó como “sin sentido” la afirmación de Quiroga de que intentan matarlo, aludiendo a que no existe antecedente alguno que relacione a Paz con actitudes antidemocráticas.

Según explicó, en este proceso electoral conviven dos planos:

por un lado, los candidatos presidenciales, que mantienen un discurso respetuoso y dentro de los marcos democráticos; y por otro, los aspirantes a vicepresidencia, a quienes consideró “un fiasco”, debido a la hostilidad que exhiben en lugar de contribuir a que la segunda vuelta se desarrolle como una “fiesta electoral”.

Pareja interpretó la solicitud de Paz como un intento de acelerar una definición que le sería favorable, al advertirse una tendencia a su victoria en el balotaje.

Política

• Ahora El Pueblo

El diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS) Juan José Jáuregui cuestionó ayer la posibilidad de un juicio de responsabilidades contra Jeanine Añez, señaló que se estaría desconociendo el principio fundamental de justicia.

“Nosotros no compartimos estas decisiones porque se le está dando un nuevo sentido a la palabra justicia”, afirmó ante radio Panamericana.

El legislador advirtió de que el proceso contra la exsenadora enfrenta obstáculos tanto jurídicos como políticos.

En lo jurídico, sostuvo, falta garantizar ante el Tribunal Supremo de Justicia el permiso, un requisito señalado por sentencias constitucionales.

En lo político, señaló que la autorización para iniciar un juicio de responsabilidades depende de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) y de la aprobación por dos tercios de sus miembros.

“Con la composición actual de la ALP, no se garantizarán los dos tercios. La situación futura es aún peor: si no hay dos tercios, el caso se archivará, y eso sería impunidad”, alertó.

Jáuregui dijo que estas li-

NO SE GARANTIZAN LOS DOS TERCIOS EN LA ALP

El MAS cuestiona el posible juicio de responsabilidades contra Añez

El diputado Jáuregui anticipa que habrá “impunidad” en este caso.

mitaciones ponen en riesgo la transparencia y la legitimidad del proceso.

SACABA Y SENKATA

La justicia procesa a la expresidenta de facto en la vía ordinaria por la muerte de más de una treintena de civiles desarmados en Senkata, El Alto, y Sacaba, Cochabamba, durante la crisis de 2019.

El Ministerio Público determinó el proceso penal contra Añez por los delitos de genocidio, homicidio y lesiones graves, vinculados a las masacres de Senkata y Sacaba.

Las muertes ocurrieron en el marco del desarrollo de una operación militar y policial autorizada por la presidenta inconstitucional y su primer gabinete.

Añez y sus ministros firmaron el Decreto Supremo 4078, que eximió de eventuales juicios penales a las acciones de los militares, que

En las gradas del Palacio Quemado, Jeanine Añez con su primer gabinete.



// FOTO: ARCHIVO ABI

luego de los operativos y las masacres fue abrogado.

Las muertes ocurrieron, según las comisiones de fiscales de ambos departamentos, “en absoluta violación y desprecio a los estándares internacionales sobre derechos humanos, emitir el inconstitucional e ilegal Decreto Supremo 4078, justificando con ello una presunta inestabilidad pública

y eximiendo de responsabilidad penal a los militares”.

MASACRE

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que fue la primera entidad en investigar los sucesos, considera que lo ocurrido en Sacaba y Senkata son masacres.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos concluyó, tras la

investigación de una misión de observación de tres semanas en el país, que el gobierno de Añez incurrió en “graves violaciones a los derechos humanos” durante las protestas de noviembre de 2019. Amnistía Internacional, por su lado, denunció “impunidad” por el uso “excesivo e innecesario” de fuerzas del Estado contra las protestas que se opusieron a la asunción de Añez a la presidencia.

// FOTO: RRSS



Jorge Quiroga y Rodrigo Paz.

A PARTIR DEL 8 DE NOVIEMBRE

Bolivia alista un giro en su política exterior con el siguiente gobierno

• Ahora El Pueblo

La segunda vuelta de las elecciones presidenciales, programada para octubre, definirá la salida del actual gobierno de Luis Arce, y con el nuevo mandatario el país se prepara para un giro en su política exterior.

Con la asunción de uno de los dos candidatos finalistas, el senador Rodrigo Paz, del Partido Demócrata Cristiano, o el expresidente Jorge Quiroga, de la Alianza Libre, la agenda de temas internacionales tendrá un nuevo matiz a partir de

la toma de posesión prevista para el 8 de noviembre.

Ambos candidatos coinciden en sus propuestas electorales en la necesidad de dar un nuevo rumbo a la diplomacia boliviana, distanciándola de sus vínculos con Venezuela, Cuba e Irán.

Aún quedan incógnitas sobre la continuidad de relaciones estratégicas con Rusia, particularmente en proyectos de cooperación en medicina nuclear, y con China, socio del país en comercio y tecnología.

En el plano regional, se prevé que cualquiera de los dos ganadores busque mejorar las relaciones con la Argentina de Javier Milei, mien-

tras que deberán superar los desencuentros recientes con Perú, luego de la declaración de la presidenta Dina Boluarte que calificó a Bolivia como un “Estado fallido”.

Chile también se mantiene como un actor clave, considerando la histórica agenda binacional y los temas pendientes en comercio y cooperación.

Analistas coinciden en que el nuevo gobierno, al asumir el 8 de noviembre, deberá equilibrar una política exterior de redefinición estratégica con la atención en los desafíos domésticos, buscando consolidar alianzas que fortalezcan la posición de Bolivia en la región y en el escenario internacional.

Política

EN EL MARCO DEL INFORME GIEI, AVALADO POR LA CIDH

Gobierno apeló la resolución judicial que favorece a Pumari y a Camacho

• Mónica Huancollo

La ministra de Justicia, Jessica Saravia, informó que el Gobierno apeló las resoluciones judiciales que dan libertad simple al ex-cívico potosino Marco Antonio Pumari y detención domiciliaria al gobernador cruceño Luis Fernando Camacho en el caso Golpe I. La apelación la hicieron en el marco del informe de expertos del GIEI, que reconoce las masacres de 2019.

“Deben primar los principios de verdad, memoria y justicia, para evitar la impunidad por la muerte de 37 personas en Senkata y Sacaba durante 2019”, enfatizó la ministra en Bolivia TV.

Recientemente, la justicia determinó por unanimidad dar libertad pura y simple a Pumari y detención domiciliaria a Camacho, ambos acusados por el caso Golpe I, que derivó en una convulsión, represión y terminó en masacres en 2019.

Saravia explicó que el Gobierno apeló esta determinación como una de las partes del Estado boliviano y para cumplir con las 36 recomendaciones del informe

del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia), conformado por expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La autoridad recordó que entre las recomendaciones que dio el grupo a los órganos del Estado es reparar el daño, dar justicia a las víctimas y no dejar en la impunidad a los responsables de las masacres. “Pero no solo a quienes hicieron un uso desproporcional de las fuerzas, sino contra quienes ordenaron los mismos”, expuso Saravia en referencia al decreto 4078, aprobado durante el régimen de Añez, con la que se dio aval a las Fuerzas Armadas a reprimir a personas y manifestantes.

CIDH LLEGÓ EN 2019 A PEDIDO DE AÑEZ

La autoridad recordó, además, que la CIDH llegó al país por el pedido que hizo Añez para investigar los hechos luctuosos que acontecieron entre septiembre y noviembre de 2019.

La ministra dejó en claro que los procesos que se siguen contra las personas involucradas, entre estas Añez, Pumari, Camacho y otros, se basan en el informe del GIEI y de otras instancias internacionales,

por lo que instó al Órgano Judicial a considerar antes estos antecedentes.

También recordó que del informe se develó que tras las masacres de 2019, más de 600 víctimas, entre muertos, heridos y torturados en cárceles, exigen justicia.

“Se debe considerar primero a las víctimas. Creemos que las víctimas deberían ser el fin, que la dignidad debería ser el fin, darle garantías y dar justicia pronta y sobre todo evitar la impunidad a los responsables”, dijo.

“

Deben primar los principios de verdad, memoria y justicia, para evitar la impunidad por la muerte de 37 personas en Senkata y Sacaba en 2019”.

Jessica Saravia
Ministra de Justicia



Dos ataúdes en medio de tanques militares.

Recuerdan con murales a jóvenes asesinados en la masacre de Senkata, El Alto, en 2019. “La memoria nos permite no olvidar”.



// FOTOS: IVETH SARAVIA

EXISTE PREOCUPACIÓN INTERNA

Alertan de que la justicia tome medidas para liberar a acusados de

El activista estadounidense Thomas Becker cuestiona la liberación de Pumari, cuando organismos internacionales exigen

• Mónica Huancollo

El abogado y activista de derechos humanos, Thomas Becker, expresó su preocupación por las recientes determinaciones judiciales en Bolivia que buscan favorecer a Jeanine Añez, Marco Pumari y Luis Fernando Camacho, acusados de graves vulneraciones contra los derechos humanos en diferentes regiones en 2019. Consideró que la justicia toma “decisiones políticas, no basadas en la ley”.

“Varias instituciones han dicho que Añez, Pumari y Camacho han cometido graves violaciones de derechos humanos, pero de repente, cuando pasó una semana de las elecciones y quienes van a ir a la segunda vuelta han dicho que quieren liberar a estas tres personas, la corte ha tomado decisiones políticas, no basadas en la ley”, cuestionó Becker en Bolivia TV.

El activista lamentó que la justicia en Bolivia sea usada como un “arma política”, lo que genera preocupación.

“PRIVILEGIOS”

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Romer Saucedo, emitió el Instructivo N° 18/2025, con el que ordena a los tribunales departamentales de justicia revisar las medidas de detención preventiva que pesan sobre Jeanine Añez, el gobernador cruceño Luis Fernando Camacho y el exlíder cívico potosino Marco Pumari.

De manera inmediata y en audiencia, el Tribunal Sexto de Sentencia de La Paz decidió por unanimidad dar libertad pura y simple a Pumari y detención domiciliaria a Camacho, ambos acusados por el caso Golpe I, que derivó en una convulsión, represión y terminó en masacres en 2019.

Lo propio pasó días antes en el Tribunal Cuarto de Sentencia que se declaró incompetente de seguir el caso Senkata que involucra a

Política



INTERNACIONAL POR LOS FALLOS

Como "decisiones políticas" se cometen vulneraciones

Se buscó que se busque beneficiar a Añez, Camacho y velar por las víctimas de las masacres de 2019.

Añez y decidió remitir a la Fiscalía General todos los obrados que estaban en curso y dispuso un juicio de responsabilidades en la Asamblea Legislativa.

Para el activista de derechos humanos y vocero de las víctimas de Senkata, El Alto, David Inca, la justicia tomó una decisión "política en combo" para "privilegiar" a Añez, Camacho y a Pumari.

MASACRES EN 2019

Becker recordó que la comunidad internacional investigó las masacres ocurridas en 2019 y comprobó que Añez fue colaborada para asumir la presidencia de forma "ilegal", por lo que queda registrado como verdad el golpe de Estado de 2019.

"Otra cosa que es muy clara es que hubo masacre en Sacaba y Senkata (...) varias instituciones han dicho que son violaciones de

derechos humanos", remarcó. Además, recordó que el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia), creado el 12 de diciembre de 2019 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), da fe de las masacres de Sacaba, Cochabamba; Senkata, El Alto; Huayllani y El Pedregal, en La Paz, donde perdieron la vida 37 personas, la mayoría jóvenes, quienes hasta ahora no hallan justicia.

"Es muy preocupante que seis años después no haya justicia para las víctimas y que ahora las cortes estén liberando a las personas responsables de muchas violaciones de derechos humanos", reprochó Becker.

El experto en constitución Franklin Gutiérrez criticó, en entrevista con RTP, que los jueces "se acomoden al momento político".



Thomas Becker

VÍCTIMAS PIDEN GARANTÍAS A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Denuncian que jueces "pisotean" informe del GIEI y se materializa la impunidad

• Mónica Huancollo

El activista y vocero de las víctimas de Senkata, de El Alto, David Inca, denunció que jueces que emitieron fallos "políticos" en favor de Jeanine Añez, Marco Antonio Pumari y Luis Fernando Camacho "pisotearon" y "vulneraron" el informe del GIEI sobre las masacres de 2019, documento respaldado por la OEA.

"La impunidad se está materializando a través de los fallos que han emitido los jueces de La Paz y El Alto, quienes sin saber que son parte del Estado, pisotearon y vulneraron el informe del GIEI, un informe avalado por la OEA sobre las graves vulneraciones a los derechos humanos cometidos por Jeanine Añez y otras autoridades", dijo Inca a *Ahora El Pueblo*.

Recientemente, la justicia determinó dejar en libertad al excívico potosino Marco Antonio Pumari, y con detención domiciliaria al gobernador cruceño Luis Fernando Camacho por el caso Golpe de Estado I. Además de liberar del proceso ordinario a Jeanine Añez y derivar su caso a un juicio de responsabilidades.

Inca aclaró que el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) Bolivia dejó 36 recomendaciones al Estado y es-



Afines a Luis Fernando Camacho insultan y agreden a víctimas de Senkata.

tas son de cumplimiento obligatorio por todos los órganos, es decir, el Judicial, Ejecutivo, Legislativo y Electoral.

El activista también denunció que tras el fallo que favorece a Camacho, Pumari y Añez, las víctimas y él son estigmatizados y discriminados por grupos del gobernador cruceño.

"Nos sentimos en la indefensión. Ayer nos han insultado de todo, tal parece que volvió la justicia señorial que solo favorecer a unos", lamentó.

Debido a la discriminación que sufren, ayer las víctimas de Senkata se reunieron con la Defensoría del Pueblo para

pedir garantías.

Hasta el momento, la Defensoría del Pueblo no emitió ningún pronunciamiento sobre los fallos que favorecen a Pumari, Camacho y Añez.

El fin de semana, las víctimas informaron a este medio que acudirán a la CIDH y luego a la Corte-IDH en caso de que no encuentren justicia en el país.

Por su parte, la dirección Nacional del MAS-IPSP denunció una supuesta "parcialidad" en el sistema judicial y pidió la intervención de organismos internacionales. "Pedimos justicia para aquellos caídos en 2019", dijo Grover García, presidente de esta fuerza política.

"Nosotros no asesinamos a nadie, ellos sí"

Una de las víctimas de la masacre de Senkata, El Alto, lamentó que la justicia pretenda favorecer a Jeanine Añez, Luis Fernando Camacho y Marco Antonio Pumari, mientras omite a las verdaderas víctimas que fueron reprimidas por protestar contra un gobierno de facto.

"Ellos se creen víctimas, cuál víctimas, nosotros no asesinamos a nadie, ellos sí. Ellos han

venido, han matado con bala a mis primos", recordó la señora.

En Cochabamba, vecinos también cuestionaron los privilegios con los que ahora gozan Añez, Pumari y Camacho.

"No estamos de acuerdo con la liberación. En 2019 vinieron helicópteros y desde ahí dispararon a los jóvenes en Sacaba", relató otra mujer en Bolivia TV.

“ Los jueces de La Paz y El Alto, quienes sin saber que son parte del Estado, pisotearon y vulneraron el informe del GIEI, un informe avalado por la OEA”.

David Inca

Activista de Derechos Humanos

Tribuna

Bolivia: ¿crisis o construcción de futuro? Un balance económico y la falsa retórica de la bancarrota

**Martin Moreira**

Forma Parte de la Red de Economía Política Boliviana

Quiénes insisten en instalar la narrativa de una "crisis terminal" desconocen o deciden ignorar los datos que demuestran lo contrario. Bolivia no solo ha resistido los embates globales y las tensiones políticas internas, sino que ha sentado bases firmes para una economía diversificada, industrializada y con mayor capacidad de generar ingresos sostenibles. El próximo gobierno no heredará un país en ruinas, sino uno en construcción activa de futuro, con reservas fortalecidas, sectores estratégicos en expansión y un horizonte de oportunidades que contradice cualquier retórica de bancarrota.

En la arena política boliviana, se ha instalado la narrativa de que el país atraviesa una "crisis terminal", que las arcas del Estado están vacías y que el futuro inmediato es un escenario de bancarrota inevitable. Sin embargo, al analizar los indicadores económicos recientes, la recuperación de reservas internacionales, la estabilidad del sistema financiero, la expansión industrial y los avances en exploración hidrocarburífera, se observa una realidad diametralmente opuesta.

El próximo gobierno no heredará un país en ruinas, sino uno que ha logrado consolidar bases sólidas para el crecimiento y que se encuentra en plena transición hacia una nueva fase de industrialización y diversificación productiva. La evidencia es clara y contundente.

RECUPERACIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES Y ESTABILIDAD FINANCIERA

Uno de los puntos más sensibles de los últimos años fue la caída de las reservas internacionales netas (RIN). Sin embargo, gracias a la promulgación de la Ley 1503 de Fortalecimiento de las RIN, Bolivia logró revertir la tendencia descendente y registrar un crecimiento del 28%, equivalente a 834 millones de dólares, pasando de 1.970 millones a 2.804 millones de dólares.

Este crecimiento no solo desmiente la narrativa de una crisis inminente, sino que también refuerza la confianza en la política económica aplicada. A ello se suma la reducción del riesgo país y el cumplimiento responsable del servicio de la deuda externa: el último pago ascendió a 749 millones de dólares, representando el 49% del servicio total de deuda externa, con una disminución de la carga de deuda del 33% al 24,4% del PIB.

Además, el riesgo país de Bolivia se ubica por debajo de los 1.500 puntos, lo que representa una caída del 28,6% respecto al inicio de 2025. Según un informe publicado por Bloomberg, al 16 de julio este indicador se situó en 1.490 puntos, frente a los 2.087 puntos registrados a comienzos de año, según datos de JP Morgan.

CRECIMIENTO DEL PIB Y BIENESTAR SOCIAL

Lejos de un escenario de colapso, la economía nacional alcanzó un PIB de 49.670 millones de dólares, situando el PIB per cápita en 3.804 dólares por habitante. Este incremento económico no se traduce únicamente en cifras macroeconómicas, sino también en mejores condiciones sociales.

El índice de Gini, que mide la desigualdad (donde 1 representa desigualdad total), se mantiene en 0,42, reflejando una estructura social más equitativa que décadas anteriores. Además, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se consolidó en un nivel alto de 0,73 en 2023, recuperándose del impacto de la pandemia y posicionando a Bolivia en mejores condiciones que en el periodo neoliberal, cuando nunca superó el rango medio.

EMPRESAS PÚBLICAS: EL MOTOR SILENCIOSO DE LA ECONOMÍA

Contrario a quienes insisten en su "ineficiencia", las empresas públicas han sostenido gran parte de la economía en un contexto político complejo, marcado por un bloqueo legislativo de más de dos años y ocho meses.

Durante este tiempo, estas empresas no solo garantizaron la producción, sino que también financiaron bonos sociales para más de

cuatro millones de bolivianos, además de inversiones en salud, educación, infraestructura y subsidios a carburantes por un valor de 3.440 millones de dólares.

Entre los proyectos clave destacan:

- Planta de Urea: proyecta ingresos de 400 millones de dólares.
- Empresa Metalúrgica Vinto: genera alrededor de 500 millones de dólares.
- YPFB: confirma reservas de gas de 4,5 TCF y proyecta exportaciones por 1.300 millones de dólares.
- La Planta del Mutún aportará producción de hierro y acero para la industria nacional, sustituyendo importaciones con una capacidad de 200.000 toneladas, lo que representa el 50 % del mercado interno y un movimiento económico estimado en 200 millones de dólares. Este proyecto marca un paso clave hacia la autosuficiencia productiva y el fortalecimiento de la cadena industrial metalúrgica del país.
- Paralelamente, se desarrollan nuevas plantas industriales en áreas estratégicas como biocombustibles, aceite refinado y crudo, harina y cascarilla de soya, molienda de granos y generación de energía eléctrica. A esto se suman silos para granos en distintas regiones y diversas industrias procesadoras de alimentos, lácteos, frutas amazónicas, vidrio entre otros, consolidando así la diversificación productiva y la industrialización con valor agregado en Bolivia.

EXPORTACIONES HISTÓRICAS Y BALANZA COMERCIAL POSITIVA

En materia de comercio exterior, Bolivia ha alcanzado hitos históricos que desmienten cualquier presagio de "colapso económico" y consolidan su capacidad productiva y exportadora. Entre 2021 y 2024, el país logró un promedio anual de exportaciones de 11.188 millones de dólares, reflejando una recuperación sostenida y una diversificación de mercados que fortalecen la economía nacional.

El récord histórico de 2022, con 13.856 millones de dólares en exportaciones, superó incluso el pico alcanzado en 2014 (12.899 millones), marcando un punto de inflexión en la balanza comercial boliviana. Asimismo, en mayo y junio de 2025, el país registró superávits consecutivos de 9 millones y 75 millones de dólares respectivamente, consolidando un flujo comercial positivo en medio de un contexto económico internacional desafiante.

Estos resultados han contribuido a estabilizar el dólar paralelo y a generar mayor liquidez en la economía interna. Sin embargo se requiere una mayor participación del sector privado, especialmente a través de la repatriación de divisas generadas por exportaciones agropecuarias, mineras y manufactureras producidas en Bolivia, con el objetivo de fortalecer las reservas y consolidar un crecimiento económico sostenible.

- Promedio anual de exportaciones (2021-2024): 11.188 millones de dólares.
- Récord histórico en 2022: 13.856 millones de dólares, superando incluso el pico de 2014 (12.899 millones).
- Superávit comercial consecutivo en mayo y junio de 2025, con balances positivos de 9 millones y 75 millones de dólares respectivamente.

SISTEMA FINANCIERO EN EXPANSIÓN

El sistema financiero boliviano muestra una sólida expansión, respaldada por un crecimiento sostenido en cartera de créditos y depósitos. La cartera alcanzó 29.852 millones de dólares, con un incremento interanual del 4,9%, impulsado principalmente por los segmentos empresarial (12,3%), pyme (6,3%) y microcrédito (4,1%), mientras que el hipotecario retrocedió en 1,0% debido a regulaciones de tasas. Los depósitos del público sumaron 30.522 millones de dólares, un aumento del 1,8% respecto a junio de 2024, aunque con una salida de 814 millones en el primer semestre, reflejando retos ligados a la inflación y demanda de divisas.

En materia patrimonial, la banca alcanzó 3.203 millones de dólares, un crecimiento del 10,2% interanual, mientras que las provisiones para cubrir cartera en mora llegaron a 1.609 millones, equivalentes a

1,7 veces el saldo en mora. Las utilidades sumaron 158 millones de dólares, registrando un incremento del 25%, con una rentabilidad sobre patrimonio (ROE) del 10%, superior en 1,2 puntos porcentuales respecto a 2024. Estos resultados reflejan solidez financiera y capacidad de gestión ante un entorno económico exigente.

El proceso de digitalización e inclusión financiera también avanza con fuerza. Las transferencias electrónicas interbancarias marcaron un récord de 386,1 millones de operaciones por 58.930 millones de dólares, con el sistema QR Simple concentrando el 92% de las transacciones. El número de cuentas bancarias superó los 15,5 millones (10,1% más que el año anterior), mientras la red de atención financiera alcanzó 11.118 puntos, cubriendo el 97,1% de los municipios del país y consolidando el compromiso del sistema con la inclusión y la innovación.

- Cartera de créditos: 29.852 MM\$us (+4,9%).
- Depósitos del público: 30.522 MM\$us (+1,8%).
- Patrimonio bancario: 3.203 MM\$us (+10,2%).
- Utilidades: 158 MM\$us (+25%).
- ROE: 10%.
- Transferencias electrónicas: 386,1 M de operaciones por 58.930 MM\$us (92% vía QR).
- Cuentas bancarias: 15,5 M (+10,1%).
- Puntos de atención: 11.118 (97,1% de municipios).

EXPLORACIÓN HIDROCARBURÍFERA: LA NUEVA FRONTERA

Uno de los hitos más importantes es el descubrimiento y proyección del campo Mayaya X-1, en el norte de La Paz, con un potencial inicial de 1 TCF y hasta 6 TCF en estructuras aledañas. Este megacampo podría producir hasta 50 millones de pies cúbicos día, asegurando ingresos millonarios para el próximo gobierno y resolviendo problemas estructurales de provisión de carburantes.

INFLACIÓN CONTROLADA Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

Pese a los impactos globales —pandemia, guerra Rusia-Ucrania, fenómenos climáticos y la polarización política—, que llevaron la inflación a 9,93% en 2024 y a 16,83% en 2025, según estimaciones que atribuyen estos incrementos a factores externos e internos, Bolivia ha logrado preservar estabilidad macroeconómica. Entre las causas internas destacan la falta de liquidez de divisas provocada por la negativa parlamentaria a aprobar créditos de organismos internacionales, lo que redujo el ingreso de recursos y aumentó la presión sobre el sistema financiero; la especulación y los bloqueos de carreteras, que generaron pérdidas estimadas en 4.500 millones de dólares en 2024 y 2.700 millones en 2025. Estos elementos, reconocidos tanto por el Estado como por organismos internacionales (FMI, JP Morgan, entre otros), explican la presión inflacionaria en estos dos años.

Bajo el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, el país mantiene una inflación anual promedio histórica de 4,9%, la más baja de los últimos 70 años, evidenciando resiliencia y una política económica que ha priorizado el control de precios, la estabilidad social y la protección del poder adquisitivo de la población.

HERENCIA DE DESARROLLO, NO DE RUINA

Los datos son categóricos. Bolivia no está al borde de la bancarrota, ni se encuentra sumida en una crisis irreversible. Por el contrario, se han sentado las bases de una economía resiliente, diversificada y con capacidad de crecimiento sostenido.

El próximo gobierno no solo heredará estabilidad macroeconómica, sino un conjunto de proyectos industriales, un sector financiero sólido, exportaciones récord y un potencial hidrocarburífero renovado.

Afirmar que el país está en "crisis terminal" es pura demagogia electoral. Los hechos, respaldados por indicadores concretos, muestran que Bolivia avanza es su Bicentenario con una economía en expansión y con bases firmes para garantizar desarrollo, redistribución y soberanía económica.

Editorial

Transición: el ejemplo de orden y transparencia del presidente Arce

El presidente Luis Arce cumple su compromiso de encabezar una transición de mando ordenada, democrática y pacífica, poniendo por encima de todo el bienestar de la sociedad boliviana y el cumplimiento riguroso de la CPE y las leyes.

La reunión del martes con Rodrigo Paz, uno de los dos candidatos que optarán por la presidencia en el balotaje del 19 de octubre, es un gesto de madurez y responsabilidad que condice con la gestión general en diversas áreas. No se debe olvidar que, desde hace más de un cuarto de siglo, el país no vivía una transición pacífica de poder, debido a conflictos sociales, renunciadas (la Guerra del Gas, la huida de Goni, el golpe de Estado de 2019), y el contexto actual es prueba irrefutable de la certidumbre democrática que primó en los cinco años de la administración de Arce.

En el marco de la política de transparencia del gobierno, el encuentro con Paz y su equipo de asesores se centró en la difusión de información básica sobre la realidad, los contextos y antecedentes y las proyecciones en torno a los temas financieros centrales del Estado. La apertura del Gobierno nacional, sin embargo, fue respondida a medias, pues el otro candidato de la segunda vuelta, Jorge Quiroga, rehuyó a la cita y se limitó a dar declaraciones desafiantes y llenas de ataques que no hacen sino ratificar una preocupante postura de ultra derecha.

Más allá de las ideologías y el rumbo que el futuro gobierno pretenda imponer, es fundamental el accionar coherente y responsable del presidente Arce: informar de manera detallada y sis-

temática, a su posible sucesor, del acontecer al que deberá hacer frente y evitar así la desinformación y manipulación que tanto daño hizo en los últimos años, a la luz de los intereses políticos que hicieron blanco al gobierno de un sabotaje político económico concentrado en la ALP.

En este marco, Paz o Quiroga, según determine el voto del pueblo, deben despojarse de mezquindades, salir de su modo proselitista y, bajo el ejemplo de Arce, abrirse a conocer y entender al pormenor lo que rodea a asuntos cruciales como la baja de ingresos por hidrocarburos, la iliquidez de dólares y la escasez eventual de combustibles. Deben conocer los antecedentes y causales, pero, sobre todo, las medidas estructurales y soluciones de fondo que el Gobierno pone en marcha y que garantizan la cosecha positiva, precisamente en la gestión venidera: la industrialización que sustituye en gran medida las importaciones y evita la salida de dólares; y la implementación de la industria de los biocombustibles que con la producción de tres

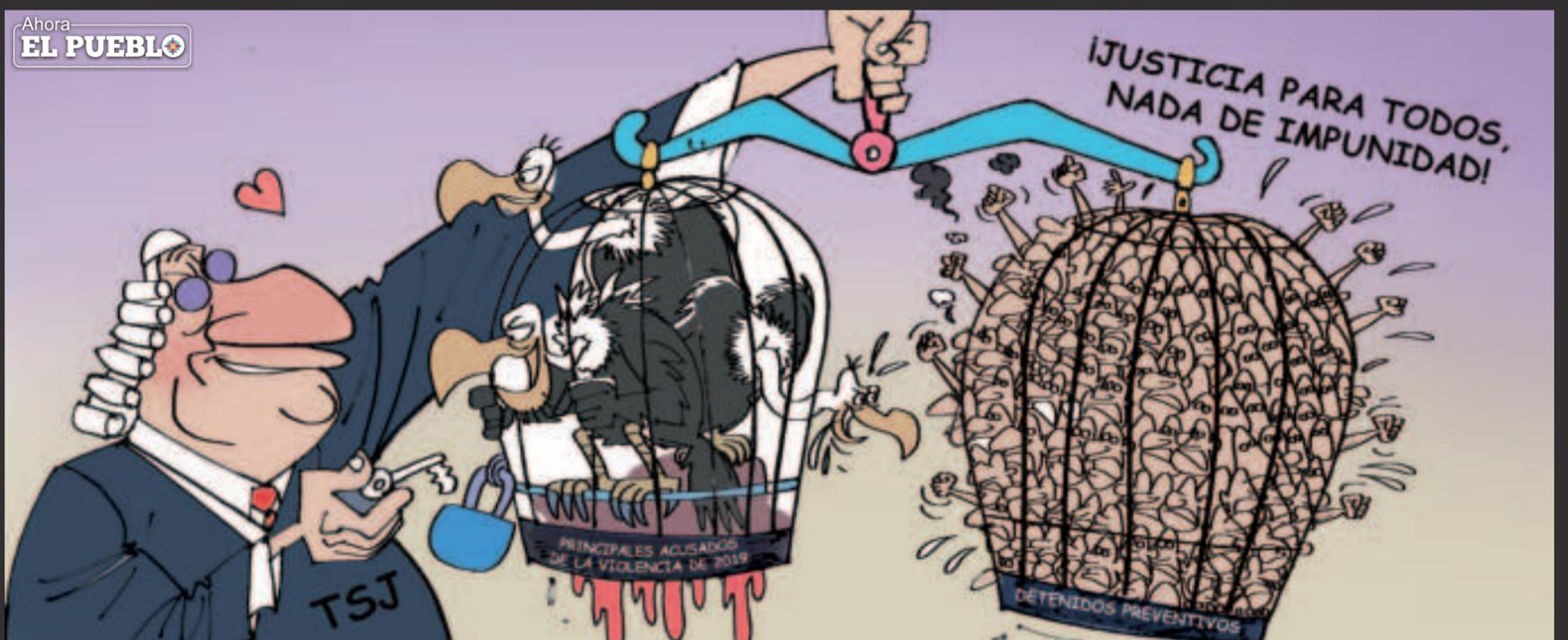
plantas permitirá dejar de importar al menos el 80% de los actuales volúmenes de combustibles fósiles.

Este legado de certezas económicas a largo plazo, junto con la preservación y estabilidad de la democracia —no se debe perder de vista que el actual Gobierno sucedió a uno ilegítimo y usurpador, luego de un apoyo contundente del 55% del voto—, son el faro de certidumbre en un horizonte que, en un par de meses, quedará en manos del futuro mandatario.

La reunión del martes con Rodrigo Paz, uno de los dos candidatos que optarán por la presidencia en el balotaje del 19 de octubre, es un gesto de madurez y responsabilidad que condice con la gestión general en diversas áreas.

A PULSO

Ahora
EL PUEBLO



Últimas

LA SEGUNDA VUELTA SERÁ EL 19 DE OCTUBRE

TSE convoca al balotaje entre Paz y Quiroga y autoriza el inicio de la campaña electoral

Hoy se definen las fechas para los dos debates entre los candidatos.

• Ahora El Pueblo

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) aprobó ayer la resolución que convoca a la segunda vuelta o balotaje entre Rodrigo Paz, del PDC, y Jorge Tuto Quiroga, de Libre, para el 19 de octubre, informó el vocal electoral Gustavo Ávila.

“Hoy (ayer) día hemos convocado a esta segunda vuelta, que se va a realizar el 19 de octubre, y como Órgano Electoral nos comprometemos a organizar esta segunda vuelta con las mismas características del 17 de agosto, un proceso electoral seguro, transparente y confiable”, aseguró el vocal.

PROCESO Y JURADOS

En declaraciones a Red UNO, Ávila precisó que una de las actividades iniciales del calendario electoral para este balotaje se cumple hoy con el inicio de la campaña y propaganda electoral.

// FOTO: TSE



Los bolivianos volverán a las urnas el domingo 19 de octubre.

El sorteo de jurados se desarrollará el 19 de septiembre y, en cumplimiento a la Constitución y a la normativa electoral, se empleará el mismo padrón del 17 de agosto, por lo que serán convocados nuevamente a las urnas 7.936.515 electores,

tanto en Bolivia como en 22 países del mundo.

Por ahora, en el TSE se trabajará en el diseño de la papeleta de sufragio que se empleará el 19 de octubre; solo incluirá a los dos candidatos: Paz, que logró el primer lugar el 17 de agosto con el 32,06%



(1.717.432 votos) y Quiroga, el segundo, con el 26,70% (1.430.176 votos).

Según la Constitución, la candidatura que haya reunido el 50% más uno de los votos válidos, o que haya obtenido un mínimo del 40% de los votos válidos, con una diferencia de al menos 10% en relación con la segunda candidatura, será elegido ganador sin ir a un balotaje, lo cual no ocurrió el 17 de agosto.

La sesión de Sala Plena seguirá hoy y definirá las fechas de dos debates. La organización del balotaje demandará Bs 193 millones.



Mahmoud Alwani.

// FOTO: CANCELLERÍA

Reprochan el uso de la hambruna como arma de guerra de parte de Israel

• Ahora El Pueblo

Luego de siete años de trabajo, el embajador de Palestina Mahmoud Alwani concluyó su gestión en Bolivia con un homenaje en el que el Gobierno nacional destacó la resistencia del pueblo de esa nación, reprochó que Israel use la hambruna como un arma de guerra e instó a la comunidad internacional a asumir acciones.

Fue la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, la encargada de transmitir el agradecimiento al diplomático durante el evento ¡Palestina Libre!, en el que se reafirmaron los lazos de hermandad entre Bolivia y Palestina.

“Hoy es un día especial, pues vamos a despedir a un verdadero hermano, a alguien que comprende la práctica de la diplomacia de los pueblos por la vida. Su figura en Bolivia es un símbolo de resistencia anticolonial, antiimperialista y antifascista”, expresó.

De Alwani, al que llamó “camarada”, Sosa destacó su trabajo diplomático, construyendo un puente “inquebrantable entre Palestina y Bolivia”.

Bolivia y el Estado de Palestina establecieron relaciones diplomáticas el 15 de noviembre de 2013, sobre la base de la amistad, complementariedad y solidaridad.

Alwani llegó a Bolivia en 2018, mostrando el nivel de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

• Ahora El Pueblo

Con una presencia mayoritaria de mujeres iniciará su gestión, el 8 de noviembre, la futura Asamblea Legislativa. Coparán el 58,33% de los curules en la Cámara de Senadores y el 50,78% de los escaños en Diputados.

Se trata de indicadores superiores a los registrados en la elección de 2020, cuando las mujeres lograron una presencia del 55,5% en el Senado y del 46,9% en Diputados.

De acuerdo con las listas oficiales de personas electas en los comicios del 17 de agosto para conformar el Legislativo, de los 36 curules en el Senado, 21 (58,33%) serán

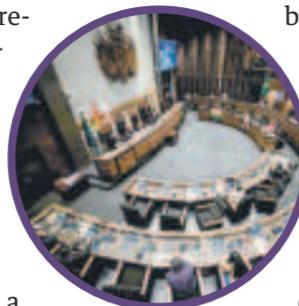
SEGÚN LOS RESULTADOS OFICIALES DEL 17 DE AGOSTO

Las mujeres coparán el 58,33% de curules en el Senado y un 50,78% en Diputados

ocupados por mujeres y 15 (41,67%) por varones.

En tanto, en Diputados, de los 130 escaños, por ahora, 65 (50,78%) estarán en manos de mujeres y 63 (49,21%) corresponden a varones. Sin embargo, ese dato podría variar dependiendo de las personas que asumirán los dos escaños restantes —un diputado plurinominal en Pando y un diputado uninominal de la circunscripción 28— que fueron ganados por el Partido Demócrata Cristiano (PDC) sin haber presentado candidatos.

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Gustavo Ávila informó que, en el caso de estos dos diputados, como en las representaciones supraestatales de Cochabamba, Potosí y Chuquisaca, que también ganó el PDC sin candidatos habilitados, se procederá a “habilitar de la lista de candidatos que tenía (el PDC) un titular para estos cargos”.



Al iniciarse un nuevo periodo constitucional, ambas cámaras sesionarán, por separado, en forma preparatoria bajo la presidencia de una directiva transitoria formada por los legisladores más antiguos en el ejercicio parlamentario. Una vez aprobadas las credenciales de los nuevos asambleístas electos, se procederá a la elección de la directiva titular.



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS
 Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2025
SISTEMA NUEVO
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A CARGO DE ENDE DEORURO
Desde horas 07:00 hasta horas 16:00
 Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Hunchuquillani, Pulchiri, Bella Vista, Chojllara, La Unión del municipio Licoma de la provincia Inquisivi.
 Comunidad Pajomani del municipio Cajuta de la provincia Inquisivi.
DÍA: VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2025
SISTEMA NUEVO
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A CARGO DE ENDE DEORURO
Desde horas 07:00 hasta horas 16:00
 Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Hunchuquillani, Pulchiri, Bella Vista, Chojllara, La Unión del municipio Licoma de la provincia Inquisivi.
 Comunidad Pajomani del municipio Cajuta de la provincia Inquisivi.
DÍA: SÁBADO 30 DE AGOSTO DE 2025
CIUDAD DE EL ALTO
INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00
 Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Kallauma (entre calles La Plata y Mallku); calles: Madre de Dios (entre calles Chiquitos y La Plata), Aguallamaya (entre avenidas Kallauma y San Miguel) y calles adyacentes de la urbanización Cuyauri.
DÍA: DOMINGO 31 DE AGOSTO DE 2025
CIUDAD DE EL ALTO
REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:00 hasta horas 17:00
 Dejando sin suministro de energía eléctrica parte del Distrito 2
 Parte de la urbanización Anexo Rosas Pampa Quechisla, urbanización Villa Victoria.
 Parte de la urbanización Rosas Pampa, avenida Bolivia (desde avenida Néstor Galindo hasta avenida 6 de Marzo).
 Parte de la urbanización Villa Santiago II, calles: 6 Santiago II (desde avenida Circunvalación hasta calle F Santiago II), 5 Santiago, 4 Santiago II, 2 Santiago II, 1 Santiago II; avenida Néstor Galindo.
 Urbanización Villa Luisa, calles: Monte Sinaí (desde calle Morales Davila hasta calle Ocobaya) Morales Davila, 2, Otero, Camargo; avenida Ocobaya (desde calle 20 de Agosto hasta avenida Unión).
 Urbanización Nuevos Horizontes 1, calle 20 de Agosto (desde calle H-2 (N.H. "1") hasta calle H-3 (N.H. "1") y calles adyacentes.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.
 POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.delapaz.bo
800 17 3333
 Línea gratuita

DELAPAZ
 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A.
DELAPAZ
CUARTA CONVOCATORIA N°DLP-III-B-221/2024
ADQUISICIÓN DE DOS (2) TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFÁSICOS DE 18/25 MVA, 115/12,6 kV Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO "SUBESTACIÓN VILLA SANTIAGO 115/12 kV"

La empresa DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ, invita a todas las empresas legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la adquisición de:

DETALLE
ADQUISICIÓN DE DOS (2) TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFÁSICOS DE 18/25 MVA, 115/12,6 kV Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO "SUBESTACIÓN VILLA SANTIAGO 115/12 kV"

Los interesados podrán requerir el Pliego de Condiciones únicamente vía correo electrónico desde el jueves 28 de agosto de 2025.
 La dirección de correo electrónico para solicitar el Pliego de Condiciones y efectuar las consultas, se detalla a continuación:

Correo electrónico: contrataciones02@delapaz.bo

La Paz, 27 de agosto de 2025

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.
 POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.delapaz.bo
800 17 3333
 Línea gratuita

BOLIVIA **BOLIVIA** **BOLIVIA**

EDICTO
RODRIGO BLANCO HUANCA

Por el presente, Adolfo Magber Soria Luna, Autoridad Sumariante del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, notifica a RODRIGO BLANCO HUANCA con C.I. N° 8403280, con el Auto Inicial de Sumario Administrativo Proceso N° 005-a/2024 A de 19 de febrero de 2024, seguido en su contra por presentar su declaración jurada de bienes y rentas, posterior al ejercicio del cargo, de forma extemporánea. Debiendo presentar sus descargos en el plazo de 10 días hábiles computados desde la publicación del presente edicto, ante el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Av. 16 de Julio 1769 (El Prado) ciudad de La Paz. A continuación, se transcriben las partes más importantes del Auto Inicial de Sumario Administrativo:

"MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL AUTORIDAD SUMARIANTE AUTO INICIAL DE SUMARIO ADMINISTRATIVO PROCESO N° 005-1/2024 A, 19 de febrero de 2024 VISTOS: Que, el Informe de la Unidad de Recurso Humanos con Cite: MJTI-URH-INF-Z-42-2024 de fecha 09 de febrero de 2024, la Nota Interna Cite: MJTI-URH-NI-Z-132-2024 de 19 de febrero de 2024 y todo lo demás que convino ver y se tuvo presente.

POR TANTO: La suscrita abogado, constituido en Autoridad Sumariante del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, por Resolución Ministerial 001/2024 de 02 de enero de 2024, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, modificado por el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 26237 y el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29820, conforme fundamenta el presente Auto Administrativo.

RESUELVE:

RESUELVE: PRIMERO.- Disponer el INICIO DE PROCESO SUMARIO ADMINISTRATIVO en contra de: RODRIGO BLANCO HUANCA con C.I. N° 8403280, ex servidor público del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, por el presunto incumplimiento de lo establecido en el Parágrafo II del artículo 4 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 1233, de 16 de mayo de 2012 modificado por el Decreto Supremo N° 2528 de 23 de septiembre de 2015 y el artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas y empresas Públicas, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, con Código RE/CE-010, Versión 2.

SEGUNDO.- I. Se apertura un período de prueba de diez (10) días hábiles, que se computarán a partir de la notificación al sumariado con el presente Auto Inicial del Sumario Administrativo, Proceso N° 12/2023, para que presente los descargos que consideren pertinentes a su defensa, todo esto en aplicación del inciso b) del artículo 22 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A modificado por el Decreto Supremo N° 26237 y el Decreto Supremo N° 29820 de 26 de noviembre de 2008. II. El sumariado, puede solicitar la documentación que crea necesaria a fin de asumir defensa. Además, deberá señalar su domicilio procesal a los fines de posteriores notificaciones, dentro de la ciudad de La Paz, debido a que la sede el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y la oficina de la Autoridad Sumariante se encuentra en este Municipio, o en su defecto quedará señalado su domicilio en la secretaría del Despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta cartera de Estado; así como señalar un correo electrónico y número de celular con whatsapp, a efectos de futuras comunicaciones."

Firma y Sella: Abog. Ruth Pérez Zapata, Autoridad Sumariante, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

BOLIVIA **BOLIVIA** **BOLIVIA**

EDICTO
PAOLA JACQUELINE AJNOTA MAMANI

Por el presente, Adolfo Magber Soria Luna, Autoridad Sumariante del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, notifica a PAOLA JACQUELINE AJNOTA MAMANI con C.I. N° 8436077, con el Auto Inicial de Sumario Administrativo Proceso N° 005-a/2024 A de 19 de febrero de 2024, seguido en su contra por presentar su declaración jurada de bienes y rentas, posterior al ejercicio del cargo, de forma extemporánea. Debiendo presentar sus descargos en el plazo de 10 días hábiles computados desde la publicación del presente edicto, ante el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Av. 16 de Julio 1769 (El Prado) ciudad de La Paz. A continuación, se transcriben las partes más importantes del Auto Inicial de Sumario Administrativo:

"MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL AUTORIDAD SUMARIANTE AUTO INICIAL DE SUMARIO ADMINISTRATIVO PROCESO N° 009-A/2024 A, 23 de agosto de 2024. VISTOS: Que, el Informe de la Unidad de Recurso Humanos con Cite: MJTI-URH-INF-Z-359-2024 de fecha 09 de agosto de 2024, la Nota Interna Cite: MJTI-URH-NI-Z-961-2024 de 22 de agosto de 2024 y todo lo demás que convino ver y se tuvo presente.

POR TANTO: La suscrita abogado, constituido en Autoridad Sumariante del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, por Resolución Ministerial 001/2024 de 02 de enero de 2024, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, modificado por el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 26237 y el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29820, conforme fundamenta el presente Auto Administrativo.

RESUELVE: PRIMERO.- Disponer el INICIO DE PROCESO SUMARIO ADMINISTRATIVO en contra de: PAOLA AJNOTA MAMANI con C.I. N° 8436077, ex servidora pública del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, por el presunto incumplimiento de lo establecido en el Parágrafo II del artículo 4 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 1233, de 16 de mayo de 2012 modificado por el Decreto Supremo N° 2528 de 23 de septiembre de 2015 y el artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas y empresas Públicas, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, con Código RE/CE-010, Versión 2. **SEGUNDO.-** I. Se apertura un período de prueba de diez (10) días hábiles, que se computarán a partir de la notificación a la sumariada con el presente Auto Inicial del Sumario Administrativo, Proceso N° 12/2023, para que presente los descargos que consideren pertinentes a su defensa, todo esto en aplicación del inciso b) del artículo 22 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A modificado por el Decreto Supremo N° 26237 y el Decreto Supremo N° 29820 de 26 de noviembre de 2008. II. La sumariada, puede solicitar la documentación que crea necesaria a fin de asumir defensa. Además, deberá señalar su domicilio procesal a los fines de posteriores notificaciones, dentro de la ciudad de La Paz, debido a que la sede el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y la oficina de la Autoridad Sumariante se encuentra en este Municipio, o en su defecto quedará señalado su domicilio en la secretaría del Despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta cartera de Estado; así como señalar un correo electrónico y número de celular con whatsapp, a efectos de futuras comunicaciones."

Firma y Sella: Abog. Ruth Pérez Zapata, Autoridad Sumariante, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Ahora EL PUEBLO

semanario cultural
Todos los viernes junto a
Ahora EL PUEBLO

www.ahoraelpueblo.bo

ALWAYS READY ES TETRACAMPEÓN DEL FÚTBOL FEMENINO

El elenco millonario representará al fútbol boliviano en la próxima edición de la Copa Libertadores Femenina de la Conmebol. Ayer conquistó su cuarta corona frente al elenco de FC Astor.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Always Ready se consagró tetracampeón de la Liga Femenina del fútbol boliviano, después de empatar 2 a 2 con el equipo cochabambino de FC Astor, en el partido de vuelta de la final que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba. En el cotejo de ida jugado en el CAR de Huarina, el plantel millonario venció por 2 a 1, con lo que logró ganar por un global de 4-3.

En un encuentro parejo y equilibrado, el cuadro de la banda roja mostró mejor dominio de balón y fue efectivo en la definición de las jugadas gol, ante un rival que hizo

4TO.

título consecutivo festeja el equipo femenino de Always Ready. Ganó en las temporadas 2022, 2023, 2024 y 2025.

el gasto pero adoleció de puntería para convertir las opciones que generó de frente al arco contrario.

Marilín Rojas con un disparo de derecha marcó la apertura del marcador al minuto 14 a favor de Astor. A los 32', Ilsen Rodríguez empató el tanteador para Always Ready con disparo directo luego de recoger un rebote en el travesaño.

Antes del final de la primera etapa, la visita se puso en ventaja con un tanto de Mayli Miranda.

En la recta final del cotejo, el local se volcó con todo al ataque para buscar la igualdad, que llegó al minuto 64, con otra conquista de Rojas, hasta que la árbitra Wilma Balderrama pitó el final y Always se coronó campeón.



Oscar López fue el primer 'legionario' que llegó a la concentración.

LA VERDE COMIENZA HOY SU PREPARACIÓN

La Selección boliviana inicia hoy su preparación para enfrentar a Colombia y Brasil, en partidos decisivos para sus aspiraciones de clasificación al Mundial 2026. El cotejo de la fecha 17 de las Eliminatorias Sudamericanas ante el seleccionado cafetero se disputará el jueves 4 de septiembre, en el estadio Metropolitano Roberto Meléndez de Barranquilla desde las 19.30; mientras que el duelo contra la Canarinha se jugará el martes 9, en el estadio Municipal de El Alto, a partir de las 19.30.

El equipo nacional encarará los encuentros con la necesidad de sumar para mantenerse con posibilidades de avanzar al repechaje, chance que peleará contra el combinado venezolano.

Sin embargo, el técnico de la Verde, Óscar Villegas, con optimismo dijo que van a apuntar a una clasificación directa al Mundial. "Matemáticamente tenemos la opción de pelear la clasificación y peharemos hasta el final mientras tengamos vida", sostuvo a arribo a la concentración.

La primera práctica se desarrollará en el estadio Rafael Mendoza de Achumani, donde, de acuerdo al programa de trabajo, se hará una labor física regenerativa.

Villegas anunció que cinco futbolistas convocados que juegan en el exterior se sumarán al equipo nacional directamente en Barranquilla, tomando en cuenta que el viaje desde los países donde juegan es agotador y esa fatiga hay que evitar, dijo.

Los 'legionarios' que viajarán directo a la sede del primer cotejo de la clasificatoria son Diego Medina, Efraín Morales, Roberto Fernández, Gabriel Villamil y Enzo Monteiro.

El resto del equipo se integrará en la concentración de La Paz.



Las jugadoras de Always celebran la conquista de un nuevo título.

ABB Y EL EQUIPO MILLONARIO SE ENFRENTAN EN EL SILES

La Academia del Balompié Boliviano (ABB) y Always Ready se enfrentarán hoy con la consigna de ganar y asumir el liderato de sus grupos, en partido de la fecha 7 de la Copa Bolivia de la División Profesional del fútbol boliviano. El duelo se jugará en el estadio Hernando Siles desde las 15.00.

El elenco auriazul buscará triunfar para asumir en solitario el liderato del Grupo C, que en la actualidad comparte la cima con Gualberto Villarroel San José, cada uno con nueve unidades.

Además, el cuadro benjamín del profesionalismo después de un buen arranque, bajó su nivel de juego, por lo que intentará recuperar protagonismo en el certamen con un triunfo.

Por su lado, el elenco millonario que se ubica segundo de la serie B junto a The Strongest, cada uno con ocho unidades, con una victoria llegará a punta que, por ahora, está en manos de Real Oruro (10).

Arbitrará el paceño José Quintanilla, asistido desde los costados por Elizabeth Blanco y Lucio Criales.

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.

Ahora
EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL:
Calle Potosí esquina
Ayacucho N° 1220,
Zona Central, La Paz

axs 25 años conectados
COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. comunica a sus usuarios y público en general que, a partir del 1 de septiembre de 2025, entrarán en vigencia los nuevos planes Fibra Hogar Pro dentro del servicio de Acceso a Internet GPON con las siguientes características:

Plan	Ancho de banda de bajada (hasta)	Tarifa mensual
Fibra Hogar Pro 70 Mbps	70 Mbps	Bs. 219
Fibra Hogar Pro 85 Mbps	85 Mbps	Bs. 229
Fibra Hogar Pro 95 Mbps	95 Mbps	Bs. 259
Fibra Hogar Pro 125 Mbps	125 Mbps	Bs. 269
Fibra Hogar Pro 135 Mbps	135 Mbps	Bs. 289
Fibra Hogar Pro 145 Mbps	145 Mbps	Bs. 299
Fibra Hogar Pro 155 Mbps	155 Mbps	Bs. 309
Fibra Hogar Pro 180 Mbps	180 Mbps	Bs. 349
Fibra Hogar Pro 205 Mbps	205 Mbps	Bs. 379
Fibra Hogar Pro 220 Mbps	220 Mbps	Bs. 409
Fibra Hogar Pro 250 Mbps	250 Mbps	Bs. 459

Modalidad de pago: Pago adelantado

- Cargo de instalación: Bs. 199.
- Ancho de banda de subida: Hasta 25% de ancho de bajada.
- No se otorgan IP's públicos.
- El costo del metro de fibra óptica excedente utilizado en nuevas instalaciones, tiene una tarifa de Bs. 4.00 por metro. Se considera fibra óptica excedente a partir de 250 metros.
- Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de **AXS Bolivia S.A.** Estos cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
- Los equipos para la provisión del servicio a internet fijo son provistos por **AXS Bolivia S.A.** en comodato, los cuales deberán ser devueltos en caso de término de suscripción o rescisión de contrato.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet, el cual es parte integrante, indivisible e inseparable del contrato.

La Paz, 28 de agosto de 2025
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

axs 25 años conectados
COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. comunica a sus usuarios y público en general que, a partir del 1 de septiembre de 2025, entrarán en vigencia los nuevos planes AXS+ Fibra Hogar Pro dentro del servicio de Distribución de Señales IPTV junto al servicio de Acceso a Internet GPON con las siguientes características:

Ancho de banda de bajada (hasta)	Tarifa AXS+ Fibra Hogar Pro Básico	Tarifa AXS+ Fibra Hogar Pro +HBO	Cantidad máxima de dispositivos fijos* soportados	Cantidad máxima de dispositivos móviles** soportados	Cantidad máxima de dispositivos fijos y móviles registrados	Cantidad máxima de AXS+ Box entregados en comodato
70 Mbps	Bs. 284,00	Bs. 334,00	3	3	5	3
125 Mbps	Bs. 324,00	Bs. 374,00	3	3	5	3
135 Mbps	Bs. 334,00	Bs. 384,00	4	3	5	4
155 Mbps	Bs. 374,00	Bs. 424,00	4	3	5	4
180 Mbps	Bs. 384,00	Bs. 434,00	4	3	5	4
220 Mbps	Bs. 444,00	Bs. 494,00	4	4	5	4
250 Mbps	Bs. 509,00	Bs. 559,00	4	4	5	4

- El número de señales para planes de AXS+ Fibra Hogar Pro Básico es de 116 y para planes AXS+ Fibra Hogar Pro + HBO es de 126.
- El Paquete Premium "HBO MAX" incluye 8 señales a una tarifa mensual de Bs. 69. Este paquete está disponible solo para los usuarios del plan AXS+ Fibra Hogar Pro Básico.
- Los planes AXS+ Fibra Hogar Pro +HBO incluye el Paquete Premium "HBO MAX".
- *Dispositivos fijos son Android TV Box de propiedad del usuario o provistos por **AXS Bolivia S.A.**, denominados AXS+Box, así como también televisores inteligentes que tengan el sistema operativo Android TV.
- **Dispositivos móviles son teléfonos celulares inteligentes Android o Iphone, Apple TVs, tabletas, computadoras personales o laptops con navegador Chrome, de propiedad del usuario.
- Modalidad de pago: Pago adelantado**
- Ancho de banda de subida: Hasta 25% de ancho de bajada.
 - No se otorgan IP's públicos.
 - Las tarifas incluyen la provisión en comodato de 1 AXS+ Box. En caso de solicitar AXS+ Boxes adicionales, los mismos serán provistos en comodato, cada uno con una tarifa mensual de Bs. 25. Cuando el usuario utiliza dispositivos fijos de su propiedad, compatibles con el sistema de AXS+, éstos no incrementan la tarifa mensual.
 - Cargo de instalación: Bs. 199. El cargo de instalación incluye:
 - a) Visita técnica.
 - b) Para la instalación del Servicio de Internet, hasta 250 metros de Fibra Óptica.
 - c) Hasta dos (2) AXS+ Box con 20 metros de cable UTP y 2 metros de cableado.
 - Usuarios que ya cuentan con el servicio de acceso a Internet de **AXS Bolivia S.A.** instalado y desean instalar hasta dos (2) AXS+ Boxes con las características descritas anteriormente, tienen un cargo de instalación de Bs. 199, usuarios con antigüedad mayor o igual a 3 meses no tienen cargo de instalación.
 - La instalación de AXS+ Boxes adicionales, tiene un cargo de Bs. 99 cada uno.
 - El cambio de tecnología de acceso a Internet de xDSL a fibra óptica, para aquellos usuarios que ya cuentan con el servicio xDSL, tiene un cargo de instalación por migración de Bs. 199. El metro de fibra óptica, cable UTP y cableado excedentes, se encuentran detallados en los Tarifarios de Servicios Adicionales.
 - Los equipos para la provisión de los servicios de Distribución de Señales e Internet Fijo son entregados por **AXS Bolivia S.A.** en comodato, los cuales deberán ser devueltos en caso de término de suscripción o rescisión de contrato.
 - Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de **AXS Bolivia S.A.** Estos cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
 - El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet, el cual es parte integrante, indivisible e inseparable del contrato.

La Paz, 28 de agosto de 2025
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com

axs 25 años conectados
COMUNICADO

AXS Bolivia S.A. comunica el lanzamiento de la oferta "Instalación y primer mes a Bs. 50", donde los usuarios nuevos que se suscriban a un plan del servicio de acceso a Internet VDSL "Ultra High Speed Max" de 35, 40, 50 Mbps, Internet GPON "Fibra Hogar Pro" de 70, 95, 135, 155, 180, 220 y 250 Mbps, o un plan del servicio de distribución de señales Internet "AXS+ Fibra Hogar Pro" de 70, 125, 180, 220, 250 Mbps, pagarán Bs. 50 por el costo de instalación y la tarifa del primer mes.

Oferta válida del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2025 en La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, de acuerdo con la cobertura y previa factibilidad técnica.

La Paz, 28 de agosto de 2025
Consultas: 800 11 1111 y www.axsbolivia.com



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los numerales 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado determina que entre las atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado, las de gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; y dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 establece que regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a) programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; b) disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; c) Lograr que todo servidores público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Que, el Artículo 3 de la citada Ley dispone que los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios.

Que, el Artículo 7 de la Ley N°2341 de 25 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señala que: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. III. En ningún caso podrá ser objeto de delegación las competencias relativas a: a) Las facultades que la Constitución Política del Estado confiere a los poderes públicos; b) La potestad reglamentaria; c) La resolución de recursos jerárquicos, en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso; d) Las competencias que se ejercen por delegación; y e) Las materias excluidas de delegación por la Constitución Política de Estado, o por una ley. IV. Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo. V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, los incisos c), d), y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo, así como las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, siendo estas: "(...) c) Dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, (...) d) Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, (...) y w) Emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias".

Que, el Decreto Supremo N° 4896 de 22 de marzo de 2023, tiene por objeto crear la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía Gestora SAJ-RPA, así como establecer sus funciones, para la promoción y gestión de servicios de acceso a la justicia en el marco de la función social de la abogacía.

Que, el parágrafo I, del Artículo 4 del citado Decreto Supremo establece que: "La Gestora SAJ-RPA está a cargo de una Directora o Director General Ejecutivo, nombrado por la Ministra o Ministro de Justicia y Transparencia Institucional mediante Resolución Ministerial". De la misma manera el parágrafo II, determina que: "La estructura de la Gestora SAJ-RPA se aprobará mediante Resolución Ministerial, en el marco de la normativa vigente".

Que, el inciso b) del Parágrafo I del Artículo 8 del Decreto Supremo N°789 de 5 de febrero de 2011, se establece que el Directorio de la Escuela de Abogados del Estado, se encuentra conformado por un representante del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en otros, quien será designado mediante Resolución Ministerial.

Que, a efectos de mejorar la gestión administrativa para la participación de esta Cartera de Estado en los Consejos de los cuales forma parte, corresponde a esta Autoridad la emisión de la Resolución Ministerial de Delegación correspondiente.

Que, mediante Decreto Presidencial N°5411 de 16 de junio de 2025, se designa a la Ciudadana Jessica Paola Saravia Atristain, Ministra de Justicia y Transparencia Institucional.

POR TANTO:

La Ministra de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y los incisos c) d) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023.

RESUELVE:

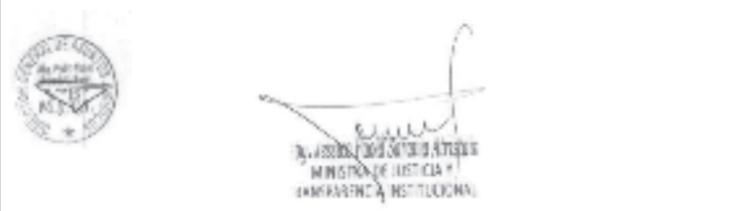
PRIMERO.- DELEGAR al ciudadano **JUAN DIEGO TEJERINA MORATO, DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO** de la **GESTORA DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y REGISTRO PUBLICO DE LA ABOGACIA - GESTORA SAJ-RPA**, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, designado mediante Resolución Ministerial N°154/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, lo siguiente:

- **La representación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional ante el Directorio de la Escuela de Abogados del Estado**, entidad pública desconcentrada de la Procuraduría General del Estado".

SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, queda encargada de realizar la publicación de la presente Resolución Ministerial en cumplimiento de la normativa vigente.

TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ministerial 126/2025, de 23 de julio.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Clasificados

PROFESIONALES FUMACIONES HORRORIFICOS ASESINOS NEGOCIOS EXTRAVIADOS

NECROLOGOS EMPRESAS VIAJES Y TURISMO LISTACIONES EQUIPOS MULTIMEDIA SALUD

EXTRAVÍO:

SE EXTRAVIÓ CREDENCIAL DE USO EXTERNO VALIDO PARA FISCALIZACIONES DE CONSULTOR DE LINEA CON CODIGO 2925-LAPG-C-DF DE LUCIA ANGELICA PAREDES GONZALES CON C.I.:4840534 LP. IMPUESTOS NACIONALES DE LA GERENCIA GRACO LA PAZ PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EVITAR EL MAL USO DEL CREDENCIAL QUEDANDO ANULADO

SE EXTRAVIÓ CREDENCIAL DE USO EXTERNO DE CONSULTOR DE LINEA LUIS MIGUEL CHAVEZ GARCIA CON C.I.:12425299 LP. IMPUESTOS NACIONALES DE LA GERENCIA GRACO LA PAZ PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EVITAR EL MAL USO DEL CREDENCIAL.

SE EXTRAVIÓ CREDENCIAL DE USO EXTERNO DE CONSULTOR DE LINEA LUIS MIGUEL CHAVEZ GARCIA CON C.I.:12425299 LP. IMPUESTOS NACIONALES DE LA GERENCIA GRACO LA PAZ PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EVITAR EL MAL USO DEL CREDENCIAL.

POR EXTRAVÍO, QUEDA NULA LA CREDENCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA PAZ, PERTENECIENTE A LA SRA. FRANCISCA APAZA CAPCHA.

ANUNCIOS Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**



Jugadores de Bolívar celebran el triunfo en el clásico paceño.

BOLÍVAR TIÑE EL CLÁSICO DE CELESTE CON UN GOL DE CATAÑO

Con los tres puntos ganados, el equipo celeste es segundo del grupo A con diez puntos, a uno de diferencia del puntero, Blooming. En tanto, el Tigre de mantiene en el tercer lugar de la serie con ocho unidades.



REYNALDO GUTIÉRREZ

Bolívar se adueñó del clásico paceño al vencer por la mínima diferencia (1-0) a The Strongest, en partido de la séptima fecha de la Copa Bolivia de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio Hernando Siles.

Fue un partido jugado con intensidad, pero con poco fútbol, especialmente en función ofensiva, aunque el equipo celeste fue el que generó las más claras oportunidades de gol, aunque le faltó puntería y definición; en tanto, el Tigre en cada etapa arrancó decidido a llegar al gol, pero después se pasó a la defensiva, trató de lastimar el arco de Carlos Lampe de contragolpe.

79

minutos fue expulsado el lateral de The Strongest, Daniel Lino, por una fuerte falta en contra de Damián Batallini de Bolívar.

En los primeros minutos de la primera etapa, el cuadro gualdinero tuvo una oportunidad para abrir el marcador, pero Joel Amoroso llegó tarde a la definición. Después, la Academia tuvo la posesión de la pelota y la que más llegó sobre el arco de Alejandro Torres.

A los 10 minutos, Daniel Cataño remató un balón que pasó cerca. A los 35', Robson Matheus disparó y Torres despejó el balón, que le llegó a Damián Batallini, pero disparó sin dirección. A los 37', Matheus disparó y Torres desvió.

En el complemento, el Tigre buscó inaugurar la cuenta. A los 58', Juan Godoy no le dio de pleno a la pelota ante un centro de Joel Amoroso. A partir de ahí, Bolívar se adueñó del juego y del balón, con disparos de media distancia y llegadas por las bandas.

	1	
--	----------	--

BOLÍVAR

1. Carlos Lampe
22. Yomar Rocha
35. Esclizon Freita
3. Miguel Torrén (27. Ignacio Gariglio)
4. José Sagredo
14. Robson Tome
6. Ervin Vaca
10. Daniel Cataño
80. Carlos Melgar (8. Luis Paz)
99. Damián Batallini
9. Martín Cauteruccio (77. Dorny Romero)

DT: Flavio Robatto

Gol: Daniel Cataño 74'.

THE STRONGEST

19. Alejandro Torres
32. Sebastián Altamirano
3. Pablo Pedraza
5. Adrián Jusino
21. Fabricio Quaglio (18. Andrés Chávez)
6. Álvaro Quiroga
7. Joel Amoroso
30. Jaime Arrascaita
10. Gabriel Sotomayor (35. Daniel Lino)
20. John García
22. Juan Godoy (28. Abdiel Ayarza)

DT: Joaquín Monasterios

Gol:

Ciudad: La Paz
 Estadio: Hernando Siles
 Árbitro: Jorge Justiniano (Tarija)
 Asistentes: Edil Gareca y Edson Azero
 Público: 12.000 personas aproximadamente
 Expulsados: 1Dt Flavio Robatto (Bolívar) y Daniel Lino (The Strongest).



A los 61 minutos, Matheus probó un remate que el golero del Tigre salvó la caída de su portería al desviar con los pies el balón al tiro de esquina.

La presión y la insistencia tuvo su premio al minuto 74, cuando Cataño recibió un esférico que despejó Torres y con un tiro acomodado marcó el tanto inaugural.

Cinco minutos después, el Tigre se quedó con diez hombres por la expulsión de Daniel Lino.

Antes de la finalización del compromiso, a los 84', el árbitro Jorge Justiniano sancionó penal por una mano de Adrián Jusino, pero a instancia del informe del VAR cambió su decisión y el clásico concluyó con triunfo celeste.